

EIA se pronuncia sobre autonomía territorial

Se presentó nuevamente el proyecto de acto legislativo de autonomía territorial. Este se enfoca en fortalecer la autonomía de los departamentos, municipios y distritos del país, teniendo como punto de partida un aumento significativo y gradual en el giro de los recursos que reciben por parte de la Nación y que son de importancia para el desarrollo de los mismos.

Según el Artículo 1 del proyecto de reforma, se habla de que este acto legislativo fortalece la autonomía territorial, estableciendo que el Sistema General de participaciones de los departamentos, distritos y municipios, represente como mínimo el 46,5% de los ingresos corrientes de la Nación a partir del año 2035.

Para **Saúl Pineda Hoyos, director del Centro de Pensamiento de la Universidad EIA**, la recentralización a la que volvió el país hace unos años, basados en un supuesto manejo ineficiente de los recursos, ha ido en detrimento del **desarrollo y competitividad de los departamentos y municipios**.

“Lo que está claro es que el país está abocado a redefinir su modelo de desarrollo, sustentado en el fortalecimiento de los fiscos territoriales, como condición para garantizar que, efectivamente, los gobiernos locales puedan atender las necesidades del orden local”, sostuvo.

El experto en políticas públicas y exviceministro de Desarrollo Empresarial en el gobierno pasado consideró que la propuesta que comienza a tramitarse en el Congreso de la República tiene mucho sentido, sobre todo si se tiene en cuenta el impulso que cada día le dan los mismos gobernantes territoriales.

“Lo que estamos viendo en la actualidad es que se quiere volver a un estado centralista que, de alguna manera, **intenta resolver los problemas que, por otro lado, se hubieran resuelto si se fortalecen las autonomías territoriales**”, consideró Pineda.

El profesor Pineda agrega que tan importante como lograr ese proceso de fortalecer las autonomías, buscando que el principio constitucional original vaya hacia ese 50% de participación de los municipios y departamentos, es alcanzar la reforma fiscal territorial.

“Es evidente que debe abordarse de manera inaplazable, porque claramente los impuestos del suelo y al urbanismo tienen un enorme potencial que no se ha aprovechado. **Por eso es muy importante que desde el Gobierno Nacional, trabajando con los territoriales, se hagan todos los marcos normativos necesarios para actualizar los catastros municipales** y sobre todo, crear incentivos para que las ciudades grandes y medianas mejoren los recursos provenientes de la dinámica urbana, es decir, participación en plusvalías, valorización, cargas etc.”, dijo.